



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 25 OCT 2022

RES. H. N° 1704/22

EXPTE. N° 4222/2022.-

VISTO:

Las notas presentadas por alumnas de esta Facultad en las cuales solicitan adscripción a las distintas cátedras del Departamento de Lenguas; y

CONSIDERANDO:

QUE los docentes responsables de las asignaturas informan sobre la aceptación de los pedidos;

QUE la División de Registro Informático ha verificado la situación de los estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos en la Res. H. N° 1100/17;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR las inscripciones como Alumnas Auxiliares Adscriptos, en el período lectivo 2022, a las estudiantes de la Facultad de Humanidades que se detallan a continuación, en las cátedras del Departamento de Lenguas, que para cada listado se indican:

ANUAL - 01/04/22 AL 31/03/23

IDIOMA EXTRANJERO: PORTUGUÉS

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
FRISOLI AZCARATE, MARIA FLORENCIA (Alumna de la Lic. en Cs. de la Comunicación)	717.129
LOBOS, JIMENA LAURA VERONICA (Alumna de la Lic. en Cs. de la Educación)	719.981

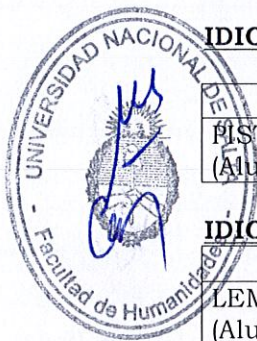
IDIOMA MODERNO: PORTUGUÉS

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
PÍSTAN, LUCIANA VICTORIA (Alumna del Prof. en Cs. de la Educación)	713.307

IDIOMA MODERNO (NIVEL I): PORTUGUÉS

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
LEMONS COSTA, VÂNIA (Alumna del Prof. en Letras)	712.954

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que las autorizaciones efectuadas en el artículo anterior tienen el carácter de ad-honorem.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458


"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RES. H. N° 1704/22

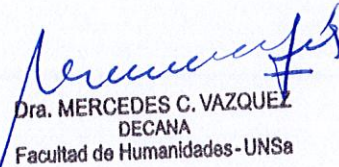
ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE a las estudiantes y remitir copia a Dirección de Alumnos y Escuela de Ciencias de la Educación.

Jan/LER


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa